



13

1

Resolución Directoral No. 013-2005-AGN/OTA

Lima, 14 de Marzo de 2005

Visto, el Informe N° 044-2005-AGN/OTA-OA, de fecha 14 de Marzo de 2005, mediante el cual la Oficina de Abastecimiento solicita la emisión de la Resolución de aprobación de las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2005-AGN, denominada: "Contratación del servicio de apoyo técnico en materia secretarial para la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros" - (AMC No Programado);

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda en concordancia con el literal h) del indicado documento de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2005-AGN/OTA de fecha 05 de enero del 2005, se faculta a la Oficina de Abastecimiento a conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean menores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT); por lo que ha elaborado las Bases que regirá el desarrollo de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2005-AGN denominada: "Contratación del servicio de apoyo técnico en materia secretarial para la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros" - (AMC No Programado), cuyo valor referencial asciende al importe de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas del indicado proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS del 15.04.93;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las Bases para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2005-AGN, que tiene como objeto la "Contratación del servicio de apoyo técnico en materia secretarial para la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros" - (AMC No Programado), cuyo valor referencial es menor a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT).

Artículo 2°.- La Oficina de Abastecimiento designada por Resolución Directoral N° 001-2005-AGN/OTA, procederá con las acciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Regístrese y comuníquese;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

En cumplimiento de lo establecido en la Ley y su Reglamento
Director General

